

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61600** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 354/16-G, y NIG 50297 47 1 2016 0000385.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 09/11/2016.

4.- Deudor en concurso: Estética Aragón, S.L., CIF B99344905 y domicilio social en Zaragoza, P.º Independencia, núm. 25 de Zaragoza, inscrita en el Registro mercantil de Zaragoza al tomo 3910, folio 213, hoja Z-53315.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: R.B. Expertos Forenses, S.L.P., CIF B99357626.

Domicilio postal: Paseo Sagasta 45, 3.º izquierda.

Dirección electrónica: 354@rbexpertosforenses.com.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 15 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160083422-1